

AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX-1553/2022

DECRETO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la Bolsa de Empleo en la categoría de CONDUCTOR DE CAMIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento.

En uso de las atribuciones que me están atribuidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar provisionalmente la relación de admitidos y excluidos en la expresada categoría.

Segundo.- Publicar dicha relación en los sitios de costumbre, así como en la página web de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dar un plazo de cinco (5) días naturales para que se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Santiago Ruiz García, ante mí, el Secretario que doy fe.

Documento firmado telemáticamente

Código seguro de verificación (CSV):

0517 8369 B593 85F6 1313



05178369B59385F61313

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 6/7/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 6/7/2022